INFORMATIVO

13 de mayo de 2021

MESA TECNICA *ORDEN* AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (12/05/2021)

Lo primero que desde **SAF** hemos dejado claro en nuestra primera intervención en esta Mesa Técnica celebrada el 12 de mayo de 2021, es que la negociación de esta Orden no puede abordarse con **celeridad o prisas** de cara a estar aprobada antes del **inicio del Plan INFOCA** el 1 de junio. Por este motivo, la negociación de misma deberá abordarse en sucesivos Grupos de trabajo y/o Mesas Técnicas, *artículo por artículo.*

Acto seguido, hemos puesto de manifiesto la insostenible situación actual del colectivo de Agentes de Medio Ambientes, con unas gratificaciones irrisorias e inasumibles (hasta cuatro brigadas de investigación que han dimitido); con tres provincias (Córdoba, Almería y Granada) en las que la mayoría de los Agentes han solicitado su NO adscripción al INFOCA; con jornadas de 10 y 11 horas de disponibilidad absoluta abonadas a menos de 5 euros la hora (se trata del colectivo de Agentes peor remunerado de toda España, con enorme diferencia). Y todo ello consecuencia ineludible de que su régimen jurídico y las cuantías no se han actualizado en más de 20 años.

Por todo ello, desde el **SAF** hemos exigido que (al margen de que se deba llevar a cabo la negociación *pormenorizada* de la Orden, sin prisa pero sin pausa a lo largo de este año), la Administración **debe salvar la campaña INFOCA 2021**, procediendo a actualizar, de *manera transitoria* y para este año, las **remuneraciones por la disponibilidad absoluta en el INFOCA**, proponiendo un mínimo (que aún nos sigue pareciendo muy bajo comparando con el resto de Comunidades Autónomas, como les hemos hecho saber) de **15 € por "hora de disponibilidad" para Coordinadores de demarcación, y de 10 € por hora para "otros puestos"**. Reiteramos que se trata de la propuesta fijada como mínimo para este año, pues en la negociación que se llevará a cabo de la Orden para años venideros, se deberán concretar unas cuantías más elevadas.

Por parte de la Administración, el Secretario General Técnico de la Consejería nos informa que es intención de la Administración la negociación de la Orden en sucesivos Mesas Técnicas o Grupos de Trabajo, para lo que nos pide que les hagamos llegar por escrito nuestras **propuestas**.

Con respecto al aumento de las remuneraciones de este año, nos indica que es una cuestión que entraña problemas *legales*, por venir ya regulado en una Orden y por los tramites que requiere toda aprobación de una Orden y su posible demora en el tiempo,

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es

consulta con Hacienda, etc… pero que *no obstante lo van a estudiar* y nos pide a las organizaciones sindicales les hagamos llegar **nuestras propuestas económicas**.

Finalmente, por parte del **SAF** le reiteramos que el descontento de los Agentes es enorme y que tendrán la confrontación del **SAF** y del colectivo de los Agentes si no se aumenta considerablemente la cuantía en los términos mínimos citados, pero que, no obstante le haremos llegar inmediatamente la propuesta con el consenso de todas las organizaciones sindicales.

Asimismo, sobre las *trabas legales* que nos comenta la Administración, le sugerimos la posibilidad de que la **actualización de la cuantía** (aun cuando se publique después del 1 de junio, cuenten con que el INFOCA **no se suele pagar hasta noviembre**, por lo que existe plazo más que de sobra para dicha actualización y si no puede estar para el 1 de junio, ello no es obstáculo para que salga después, y con carácter retroactivo se aplique a toda la campaña).

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es